

Resolución N° 0066  
Lanús

10 FEB 2017

Visto el Concurso de Precios N° 5/2017 2°  
Llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-59 cuya apertura se realizó el  
23 de Enero de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a informe  
a fojas 166 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154  
de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 5/2017 2° Llamado cuya  
apertura se realizó el 23 de Enero de 2017 a las 12:00 horas para el **ALQUILER DE  
MODULOS**.

2º) Adjudíquese a la firma ECOSAN S.A. con domicilio en la calle Buschiazzo N° 277 de la Localidad Don Torcuato, por la provisión de 5 (Cinco) Meses de Alquiler de  
Módulos de 4 habitáculos por la suma de PESOS Doscientos Veintitrés Mil Doscientos  
Cuarenta y Uno con Ochenta Centavos (\$223.241.80) de acuerdo a formulario adjunto  
a fojas 166.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría  
General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

